



ACUERDO DEL PLENO 014/2018

En la ciudad de La Paz, Baja California Sur a los veinte días del mes de julio del 2018; reunidos en la Sala de Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Baja California Sur; los **CC. LIC. ANGELICA ARENAL CESEÑA**, en su carácter de Magistrada Presidente y **MTRO. RAMIRO ULISES CONTRERAS CONTRERAS**, en su carácter de Magistrado adscrito a la Segunda Sala Unitaria de este Tribunal; y **C. LIC. JESUS MANUEL FIGUEROA ZAMORA** Secretario General de Acuerdos, atendiendo a lo dispuesto en los Artículos 1, 7, 14 fracción XX; y en los Artículos Segundo Apartado A y B Transitorios de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Baja California Sur, publicada mediante Decreto numero 2449 en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Baja California Sur de fecha 27 de junio de 2017; y en ejercicio de las atribuciones establecidas en los Decretos números 2464 y 2470 de fecha 17 de julio del 2017 y 30 de septiembre del 2017 respectivamente; artículos 17 fracción XXI y demás relativas y aplicables del Reglamento Interior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Baja California Sur publicado en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Baja California Sur número 28 de fecha 30 de junio de 2018, se procede a dictar el acuerdo de pleno de conformidad con lo siguiente:

Primero.- Que derivado de la invitación por parte de la Presidencia del Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado mediante oficio detallando la participación en el diplomado "Sistema Nacional Anticorrupción" quienes que prestarán sus instalaciones y equipo de



tecnologías informáticas para facilitar la impartición del diplomado, corriendo con gastos menores como “coffee break”, contando con horarios flexibles que buscan ayudar a que la captación del diplomado sea mejor estableciéndose el siguiente: viernes de 17:00 a 22:00 horas, y sábado de 9:00 a 14:00 horas, lo anterior, disminuyendo considerablemente el costo real a absorber, a un estimado de \$12,500.00 (doce mil quinientos pesos 00/100 m. n.) por persona y pagar la cantidad de \$6,000.00 (seis mil pesos 00/100 m. n.) por persona, que equivale al 48% cuarenta y ocho por ciento de este costo, y el personal que desee participar en el diplomado, asumirá el pago de lo restante.

Segundo.- Este Tribunal en Pleno acuerda la participación en dicho Diplomado considerando que es necesario fortalecer y profundizar en los conocimientos de materias que son relativamente nuevas como la de responsabilidades administrativas, es que se justifica la necesidad de dicha capacitación por parte del personal del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Baja California Sur.



Tercero.- Se instruye al Área de Administración de este Tribunal, para llevar a cabo los trámites necesarios para dar el debido cumplimiento al presente Acuerdo de Pleno.

Cuarto.- Se instruye al Secretario General de Acuerdos de este Tribunal, dar el seguimiento correspondiente al presente Acuerdo de Pleno.



Aprobado en la Segunda Sesión Ordinaria Administrativa del Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Baja California Sur celebrada el día veinte del mes de julio de 2018, registrado en el libro de gobierno bajo el Acuerdo de Pleno No. **014/2018**, A los veinte días del mes de julio de 2018, así lo acordó la Magistrada Presidente C. LIC. ANGÉLICA ARENAL CESEÑA, Magistrado adscrito a la Segunda Sala Unitaria C. MTRO. RAMIRO ULISES CONTRERAS CONTRERAS del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Baja California Sur y el C. LIC. JESÚS MANUEL FIGUEROA ZAMORA, Secretario General de Acuerdos, quien da fe.


C. LIC. ANGELICA ARENAL
CESEÑA

Magistrada Presidente del
Tribunal de Justicia
Administrativa

del Estado de Baja California Sur


C. MTRO. RAMIRO ULISES
CONTRERAS CONTRERAS

Magistrado Segunda Sala del
Tribunal de Justicia
Administrativa

del Estado de Baja California Sur


C. LIC. JESUS MANUEL FIGUEROA ZAMORA

Secretario General de Acuerdos del Tribunal de Justicia
Administrativa del Estado de Baja California Sur